

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI

 NO

LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI

 NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO

 RURAL

N° DE CERTIFICADO
11925
FECHA
21 FEB 2019
R.O.L.S.I.I
2957-24

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1542 DE 17/12/2018
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-1008
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a CONJ. HABITACIONAL  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino EL PEDREGAL N° 3920  
 Lote N° 20 manzana S/N° localidad o loteo NUEVA ESPERANZA  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
 (urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
DFL 2/59- LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA  
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS )
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 ----  
 (ART 121, ART. 122, ART 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Plazos de la autorización ----

**4.- Individualización del Propietario**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA		61.813.000-2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NANCY ARAYA CACERES		9.789.408-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
----		----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CARLO AGUIRRE M.		3.681.129-3	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	REGISTRO
EZEQUIEL DURAN ROSAS		9.532.631-5	011-1
			CATEGORIA
			1 ERA

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
ULISES VALENZUELA MILLAN	8.409.975-9
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
JORGE NIEMANN FIGARI	8.367.490-3
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
JORGE NIEMANN FIGARI	8.367.490-3
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
MODIFICACION DE PERMISO	18087	17-Dic-2018	5.528,72
MODIFICACION DE PROYECTO: RESOLUCION N°	----	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.): (Especificar)			
.....			
.....			
.....			
RECEPCION PARCIAL:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DESTINO (S)

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

**DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)**

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



# RECEPCION FINAL: CONJUNTO HABITACIONAL RIBERA SUR

DIRECCIÓN: EL PEDREGAL N° 3920, POBLACIÓN NUEVA ESPERANZA

PROPIETARIO: SERVIU REGIÓN XV

Se recibe el Permiso de Edificación N° 18087 de fecha 17/12/2018 que realizó Modificación al permiso de edificación N° 17733 de fecha 03.10.17, el cual aprobó una Obra Nueva de 5.523,73 m<sup>2</sup>, destinados a conjunto de vivienda en altura con sede social, acogido a la Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria (condominio tipo A) y al DFL N° 2/1959.

:: La Obra Nueva esta compuesta por:

- 80 departamentos en 4 bloques de 5 pisos cada uno.
- 6 departamentos en 1 bloque de 3 pisos.
- 1 sede social de 1 piso.

:: Obras que no constituyen superficie:

- 44 estacionamientos en superficie, que incluyen 2 calzos para personas con discapacidad.
- 22 estacionamientos de bicicletas.
- Áreas de jardines en 1° piso
- Plaza adyacente a la sede social.

:: La modificación objeto de esta aprobación consiste en:

- la habilitación de dos departamentos para discapacitados emplazados en la torre A en piso 01 y corresponden a los departamentos 11 y 14. La modificación alude a una alteración de los recintos sin aumentos de superficies.
- Desplazamiento de la sede social del deslinde oeste 0,60 mts quedando un total de distanciamiento al deslinde de 2,00 mts.

Los DEPARTAMENTOS (86 unidades) se componen de lo siguiente:

- Departamentos tipo A, B y C: comedor, estar con terraza 1, cocina con loggia, área estudio, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3 y baño.

La SALA MULTIUSO (1 unidad) se compone de: hall de acceso, salón interior, cocina, baño, y baño de discapacitados.

Finalmente, la propiedad con destino Vivienda, del tipo social, en 5 pisos, queda con:

- Superficie total construida: 5.523,73 m<sup>2</sup>
- Superficie predial: 4.617,80m<sup>2</sup> (lote 20).
- Cuenta, además, con 44 estacionamientos vehiculares (incluye 02 estacionamientos universales) y 22 estacionamientos de bicicletas.

## SUPERFICIE EDIFICACIONES

TOTAL EDIFICIO A		SUP. DPTO	CANT.	SUP. M2 POR PISOS	TOTAL EDIFICADA m <sup>2</sup>
PISO 1	<u>DPTO A11 TIPO A (discapacitados)</u>	60,77	1	60,77	243,35
	DPTO A11 TIPO A	60,77	1	60,77	
	DPTO A13 TIPO B	61,04	1	61,04	
	<u>DPTO A14 TIPO A (discapacitados)</u>	60,77	1	60,77	
	SALA DE BASURAS (COMÚN)	6,38	1		6,38
	SUPERFICIE COMÚN	16,04	1		16,04
	TOTAL 1° PISO				265,77
PISO 2 a 5	DPTO A21, A31, A41, A51 TIPO B	61,04	4	244,16	976,40
	DPTO A23, A33, A43, A53 TIPO B	61,04	4	244,16	
	DPTO A24, A34, A44, A54 TIPO B	61,04	4	244,16	
	SUPERFICIE COMÚN	6,51	4	26,04	26,04
	TOTAL PISOS 2° a 5°				1.002,44
	TOTAL SUPERFICIE DEPTOS PISOS 1 A 5				1.219,75
	TOTAL SUPERFICIE COMÚN.PISOS 1 A 5				48,46
	TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIO A				1.268,21

	TOTAL EDIFICIO B	SUP. DPTO	CANT.	SUP. M2 POR	TOTAL
	DPTO B11 TIPO A	60,77	1	60,77	243,35
	DPTO B11 TIPO A	60,77	1	60,77	
	DPTO B13 TIPO B	61,04	1	61,04	
	DPTO B14 TIPO A	60,77	1	60,77	
	SALA DE BASURAS (COMÚN)	6,38	1		6,38
	SUPERFICIE COMÚN	16,04	1		16,04
	TOTAL 1º PISO				265,77
PISO 2 a 5	DPTO B21, B31, B41, B51 TIPO B	61,04	4	244,16	976,40
	DPTO B22, B32, B42, B52 TIPO C	60,98	4	243,92	
	DPTO B23, B33, B43, B53 TIPO B	61,04	4	244,16	
	SUPERFICIE COMÚN	6,51	4		26,04
				26,04	
	TOTAL PISOS 2º a 5º				1.002,44
	TOTAL SUPERFICIE DEPTOS PISOS 1 A 5				1.219,75
TOTAL SUPERFICIE COMÚN PISOS 1 A 5				48,46	
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIO B				1.268,21	

	TOTAL EDIFICIO C	SUP. DPTO	CANT.	SUP. M2 POR PISOS	TOTAL EDIFICADA m²
PISO 1	DPTO C11 TIPO A	60,77	1	60,77	243,35
	DPTO C11 TIPO A	60,77	1	60,77	
	DPTO C13 TIPO B	61,04	1	61,04	
	DPTO C14 TIPO A	60,77	1	60,77	
	SALA DE BASURAS (COMÚN)	6,38	1		6,38
	SUPERFICIE COMÚN	16,04	1		16,04
	TOTAL 1º PISO				265,77
PISO 2 a 5	DPTO C21, C31, C41, C51 TIPO B	61,04	4	244,16	976,40
	DPTO C22, C32, C42, C52 TIPO C	60,98	4	243,92	
	DPTO C23, C33, C43, C53 TIPO B	61,04	4	244,16	
	DPTO C24, C34, C44, C54 TIPO B	61,04	4	244,16	
	SUPERFICIE COMÚN	6,51	4		26,04
				26,04	
	TOTAL PISOS 2º a 5º				1.002,44
TOTAL SUPERFICIE DEPTOS PISOS 1 A 5				1.219,75	
TOTAL SUPERFICIE COMÚN PISOS 1 A 5				48,46	
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIO C				1.268,21	

TOTAL EDIFICIO D		SUP. DPTO	CANT.	SUP. M2 POR PISOS	TOTAL EDIFICADA m <sup>2</sup>
PISO 1	DPTO D11 TIPO A	60,77	1	60,77	121,54
	DPTO D11 TIPO A	60,77	1	60,77	
	SALA DE BASURAS (COMÚN)	6,38	1		6,38
	SUPERFICIE COMÚN	11,3	1		11,30
	TOTAL 1º PISO				139,22
PISO 2 a 3	DPTO D21, D31 TIPO B	61,04	2,00	122,08	244,04
	DPTO D22, C32 TIPO C	60,98	2,00	121,96	
	SUPERFICIE COMÚN	5,86	2	11,72	11,72
	TOTAL PISOS 2º a 5º				255,76
	TOTAL SUPERFICIE DEPTOS PISOS 1 A 3				365,58
	TOTAL SUPERFICIE COMÚN PISOS 1 A 3				29,40
	TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIO C				394,98

TOTAL EDIFICIO E		SUP. DPTO	CANT.	SUP. M2 POR PISOS	TOTAL EDIFICADA m <sup>2</sup>
PISO 1	DPTO C11 TIPO A	60,77	1	60,77	243,35
	DPTO C11 TIPO A	60,77	1	60,77	
	DPTO C13 TIPO B	61,04	1	61,04	
	DPTO C14 TIPO A	60,77	1	60,77	
	SALA DE BASURAS (COMÚN)	6,38	1		6,38
	SUPERFICIE COMÚN	16,04	1		16,04
	TOTAL 1º PISO				265,77
PISO 2 a 5	DPTO E21, E31, E41, E51 TIPO B	61,04	4	244,16	976,40
	DPTO E22, E32, E42, E52 TIPO C	60,98	4	243,92	
	DPTO E23, E33, E43, E53 TIPO B	61,04	4	244,16	
	DPTO E24, E34, E44, E54 TIPO B	61,04	4	244,16	
	SUPERFICIE COMÚN	6,51	4		26,04
	TOTAL PISOS 2º a 5º				1.002,44
TOTAL SUPERFICIE DEPTOS PISOS 1 A 5					1.219,75
TOTAL SUPERFICIE COMÚN PISOS 1 A 5					48,46
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIO D					1.268,21

SUPERFICIE EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS	
TOTAL SUPERFICIE 86 DEPARTAMENTOS	5.244,58
TOTAL SUPERFICIE COMÚN	223,24
<b>TOTAL SUPERFICIE EDIFICIOS</b>	<b>5.467,82</b>

OTRAS EDIFICACIONES	
SALA MULTIUSO	55,91

<b>SUPERFICIE TOTAL PROYECTO (EDIFICIOS + SEDE SOCIAL)</b>	<b>5.523,73</b>
--	-----------------

**Los profesionales que intervienen en el proyecto son:**

Arquitecto:	Carlos Aguirre Mandiola, RUT 3.681.129-3
Constructor:	Jorge Niemann Figari, RUT 8.367.490-3
Calculista:	Ulises Valenzuela Millán, RUT 8.409.975-9
Rev. Indep. de Obras de Edificación:	Ezequiel Durán Rosas, RUT 9.532.631-5
Rev. Cálculo:	Ernesto Hernández Muñoz, RUT 9.218.111-1

**Notas:**

- Cuenta con:
  - Informe Favorable Revisión Independiente N° RDT - 082/2018 elaborado por el arquitecto Sr. Ezequiel Durán Rosas.
  - Presenta Informe de Gestión y Control S/N° de fecha agosto 2018, suscrito por el Sr. Jorge Niemann Figari.
  - Declaración Jurada del Profesional Calculista Sr. Ulises Valenzuela Millán, quien declara que el proyecto se ejecutó en conformidad de los planos y EETT de cálculo estructural de acuerdo al PE N° 17733 de fecha 03.10.17.
  - Presenta Informe de fecha agosto de 2018 de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Carlos Aguirre Mandiola.
  - Libro de Obras.
  - Certificado de Instalación Eléctrica Interior TE1 SEC N° 1858907 de fecha 07.09.18
  - Certificado de Central de Gas TC2 SEC N° 1860471 de fecha 11.09.18
  - Certificado TC6 SEC N° 1879661 de fecha 16.10.18
  - Certificado TC8 SEC N° 498116 de fecha 07.05.18
  - Certificado de instalaciones interiores de Gas SEC N° 1338398 de fecha 24.09.18.
  - Certificado de agua potable y alcantarillado N° 699 de fecha 02.10.18 emitido por Aguas del Altiplano.
  - Presenta Resolución Sanitaria N° 1163 de fecha 06.09.18 que autoriza el funcionamiento de eliminación de basuras.
  - Presenta Certificado de Bomberos de fecha 29-08-18 quienes certifican las condiciones mínimas de seguridad y prueba de hermeticidad de la Red húmeda y Red Seca.
  - Presenta Certificado de fecha 05.09.18 por la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato de la IMA quien certifica que se cumplió a cabalidad con la plantación y ornato del proyecto 86 departamentos Lote 20 Rivera Sur.
  - Presenta Informe de Calidad de fecha 05.09.18 por Sherwin Williams Chile S.A. quien aprueba la pintura intumesciente de acuerdo a parámetros declarados.
  - Certificado de ensayos de hormigones. Test control.
  - Presenta Certificado N° 43 de fecha 12.12.18 de la Dirección de Transito y Transporte Público IMA quien aprueba las obras de mitigación vial del proyecto " Conjunto Habitacional Lote 20 El Pedregal".
  - Cuenta con Resolución N° 5207 de fecha 13.02.19 la cual acredita que se reciben las obras de urbanización correspondientes al proyecto Ribera Sur, Lote 20 "El Pedregal", aprobadas por Resolución N° 4981 de fecha 03.05.18.

GBC/MNDZ/gzn  
A-1008



GASTON BAEZA CORTES  
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)